



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Ley 19.886. Art 8, Letra G, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

LOS LAGOS, 05 JUL, 2013

VISTOS : La nota de pedido **N° 865**, emanada por unidad de alcaldía de fecha 10 de junio del 2013 en la cual solicita mantención de los 10.000 kilómetros, para Jeep Chevrolet FRHP-50.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada el 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el días 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° : 875/

1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, **Automotriz Salfa Sur Ltda. Rut 93.688.000-2** quien proveerá a la Municipalidad del servicio de mantención 10.000 km. Jeep Chevrolet Captiva patente FRHP-50.

2.- El valor a cancelar es de \$ 160.305- (ciento sesenta mil trescientos cinco pesos) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 21522060020000003 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/SEM/JOG/jgs

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Departamento de Finanzas
4. Oirs